



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 327/2022

Bahía Blanca, 18 de agosto de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO

Que la Bioq. Jorgelina Scuffi DNI 24.701.188, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva – 2º Cohorte, titulado **“Perfil epidemiológico de las mujeres que tuvieron niñas o niños con sífilis congénita nacidas y nacidos en Bahía Blanca durante el 2015-2019 y su relación con las características de los centros de salud en donde se realizaron los controles de embarazo en el caso de haberlos tenido”**

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el comité académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales para ser jurado de tesis de acuerdo a lo establecido por el reglamento de posgrado de la UNS.

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Bioq. Jorgelina Scuffi DNI 24.701.188.

1º - Dra. Gabriela Zunino

2º - Mg. Mauro Lizama

3º - Dra. Gabriela Sica

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese